

I

12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INSTRUMENTAL MEDICO C. LTDA. (IMED)

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INSTRUMENTAL MEDICO C. LTDA. (IMED) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1983, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG-RL-84- 1219 el 19 JUL. 1984
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Teresa Allú de De Oliveira, casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'300.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1'500.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 712.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 588.000.00 en el plazo de un año.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María Teresa Allú de De Oliveira.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital de la Compañía es de un millón quinientos mil sucres, divididos en un mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 19 JUL. 1984



Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

adem.-